

Los nuevos salarios de hambre de los docentes



Tiempo de lectura: 4 min.
[?José E. Rodríguez Rojas](#)
Vie, 08/02/2019 - 05:33

Representantes de los sindicatos y del gobierno revelaron acuerdos sobre un nuevo aumento salarial para los docentes de los diversos niveles educativos. Si bien la nueva tabla salarial implica un aumento sustantivo del salario nominal de los docentes, la capacidad de compra de éste se reduce en relación a septiembre del año pasado. Ello es causado por el explosivo crecimiento del valor de la canasta básica (CB) debido a la hiperinflación. El nuevo salario de un profesor universitario equivale a un día de la CB de enero. Se impone la transición hacia un nuevo gobierno que implemente medidas para el control de la hiperinflación.

Después de meses de presiones y luchas de los docentes, tanto de las universidades como de la educación media y primaria, se ha logrado una mejora en su tabla salarial. Este incremento ha sido positivo en términos absolutos o nominales. Un representante del Sindicato Nacional Fuerza Unitaria Magisterial (Sinafum) reveló recientemente que los nuevos salarios de los maestros y de los profesores de educación media oscilarán entre un mínimo de 35.000 Bs S y un máximo de 67.000 Bs. S, lo cual da un salario medio de 51.000 Bs. S. Estos montos fueron acordados en reuniones entre los dirigentes sindicales y el Ministerio de Educación.

En la misma línea, representantes de la organización oficialista Federación de Trabajadores Universitarios (FTUV) y del Ministerio del Trabajo, informaron que en reuniones entre ambos entes ajustaron los salarios del sector universitario. Los nuevos salarios oscilarán entre un mínimo de 23.000 Bs.S y un máximo de 60.000 BsS. También informó el Presidente de la FTUV, que la nueva tabla salarial corrige deficiencias que había en el salario del sector universitario. Con esto hacía referencia a que en la nueva tabla salarial se había incorporado un aumento de las interescalas, corrigiendo el achatamiento de la tabla salarial que había impuesto el gobierno en septiembre del año pasado, cuando se implementó el último aumento. Los valores señalados incluyen las primas, pues el tope del salario básico de los docentes es de 37.255 Bs. S, según información suministrada por la seccional Maracay de la Asociación de Profesores de la UCV (APUCV).

Con la información suministrada por la seccional Maracay de la APUCV y la proveniente del Cendas, un organismo del magisterio venezolano, construimos el cuadro 1 con la finalidad de estimar como cambiará la capacidad de compra de los docentes universitarios con los nuevos salarios, tomando como referencia el caso de un profesor con categoría de agregado. Como se evidencia en el cuadro 1 el salario nominal de un profesor agregado aumenta en forma sustantiva, incrementándose once veces con respecto a septiembre del año pasado. Sin embargo la capacidad de compra del profesor disminuye debido al crecimiento explosivo de la canasta básica. En septiembre el salario del profesor representaba un 6,8% de la CB mientras en enero dicha relación se reduce a 3,6%. El ingreso del profesor agregado apenas será suficiente para pagar un día de la CB del mes de enero.

Cuadro 1. Capacidad de compra del salario de un profesor con categoría de agregado en los meses de septiembre del 2018 y enero del 2019.

	Septiembre 2018	Enero 2019
Canasta básica familiar en Bs S (CB)	44.079,02	929.902
Ingreso mensual de un profesor agregado (S)	3002	33.858
S/CB X 100	6,81	3,64

Valor de la CB diaria	1.469	30.996
<p>Fuente: Cendas, APUCV-seccional Maracay, cálculos propios. Nota: El ingreso mensual (S) incluye el salario básico más el bono alimentación. La canasta básica (CB) de septiembre proviene de información generada por el Cendas, un organismo de la Federación Venezolana de maestros. El valor de la CB de diciembre, según el Cendas, fue de 464.951 Bs S. A partir de esta cifra se estimó la CB de enero del 2019, asumiendo que los precios se incrementarán en un 100%.</p>		

Si consideramos el salario medio de un docente de educación primaria y media, que habíamos estimado en 51.000 Bs S, podemos ver que el mismo alcanzará para pagar menos de dos días de la CB del mes de enero, que como vemos en el cuadro 1 lo estimamos en 30.996 Bs.S diarios, el docente deberá ingeniárselas para conseguir los ingresos complementarios necesarios para pagar los 28 días restantes del mes.

La insuficiencia de los nuevos salarios ya ha sido denunciada por los gremios universitarios. El gremio de los empleados administrativos de la UCV se declaró en conflicto, debido a que no están de acuerdo con los nuevos salarios y el monto de las primas que han sido aprobadas y ha anunciado protestas para los próximos días. La frustración se extenderá a los gremios docentes y también a los de la salud que han estado en la misma lucha desde el año pasado.

Hemos planteado en escritos previos, que la capacidad de compra de los docentes y trabajadores en general no se recuperará mientras no se tomen medidas para el control de la hiperinflación. Los sindicatos en sus reclamos hacen énfasis en las mejoras de los salarios nominales, que como hemos visto se han incrementado sustantivamente. El problema no son los salarios nominales sino el explosivo crecimiento de la CB que supera el aumento de éstos. El régimen de Maduro ha sido incapaz de instrumentar medidas para detener la inflación, por lo que más que negociaciones o luchas sindicales para la mejora del salario nominal, lo que se impone en la actualidad es un cambio político, para elegir un nuevo gobierno que implemente las medidas necesarias para el control del flagelo inflacionario.

Referencias:

Tal Cual. 2019. “Salario de los docentes oscilará entre 35.000 BsS y 67.000 Bs.S, según Sinafum”, enero 2109.

Últimas Noticias. 2019. “Estudian aumentos del sector público”. 19 de enero.

Profesor UCV

[ver PDF](#)

Copied to clipboard